



Famiq S.R.L: 30-53806884-1
Blanco Encalada 1752 (1604)
Florida
Buenos Aires Argentina
Tel.: 4505-4000/5068-2100
www.famiq.com.ar

A

Código N° 001

Casa central: Av.San Martin 4743 (1417) - C.A.B.A.

FACTURA N°: 01006-01032766

FECHA: 18.06.2026

Fecha inicio de actividad: 14/03/1967

C.U.I.T.: 30-53806884-1

I.B.C.M.: 901-988962-7

IVA Responsable Inscripto

Empresa: **SEGUFER S.A. (Cliente:7886****SEGUFER S.A.**

TOLL 2875

(1280) CAPITAL FEDERAL Capital Federal

IVA: IVA Responsable Inscripto

C.U.I.T.: 30-67814536-6

Tel.: 55525555

CONDICIONES DE VENTA: (E316) 30 días F.Fc c/Transf.Bancaria

-

OBSERVACIONES - N° Ped. Cliente: 00000-00372028

CBU: - Fecha de Vcto.: 18.07.2026

Nota Pedido N°: 2619690

N° INTERNO FAC.: 92988030

	Item Cantidad	Descripción	Cod.SAP	Remito	V. Unit. (U\$S)	TOTAL (U\$S)
10	10,000 UN	ELECTRODO TUNGSTENO 2,40MM KONNEN WL20 - PUNTA AZUL Nro de Despacho: 25001IC04129731R	349215	06R01564130	6.295	62.95
		Servicio de gastos de Envío			13,47	
		Subtotal servicios				13,47

Pagando dentro de las próximas 48 hs al Contado se efectuará USD 0,6 de descuento + IVA

ACEROS INOXIDABLES

Política de Devoluciones en https://www.famiq.com.ar/terminos-condiciones/politica-devoluciones	SUBTOTAL:	76.42
SON DOLARES: NOVENTA Y SEIS con QUINCE centavos.-	IVA INSCRIPTO 21,00 %	16,05
El IVA de esta fact. es de \$ 23.433,00	Per. BA 1/2004 1,75 %	1,34
La percep. de esta Fact. es de \$ 5.372,80	Per IIBB Salta RG 6/05	0,04
Dólar Billete BNA Vendedor 1.460,00000 \$/USD	Per. Mza 30/99 1,50 %	1,15
	Rs. AGIP 296/19 1,50 %	1,15
	TOTAL FINAL (U\$S)	96.15

La presente venta se efectúa en moneda dólar estadounidense. Esta Factura podrá asimismo abonarse en moneda de curso legal (Art. 765 del Código Civil y Com. de la Nación). Cualquier pago efectuado en moneda de curso legal -pesos- será imputado en su equivalente en moneda dólar estadounidense a la cotización del dólar billete tipo de cambio vendedor BNA, vigente a la fecha de su efectivo cobro. La mención del tipo de cambio consignado en la presente Factura es al sólo efecto impositivo y no afecta el contenido de esta cláusula. El comprador renuncia a invocar el Art. 1091 del Código Civil y Comercial de la Nación. La mercadería comprendida en esta Factura es importada y/o tiene componentes importados.

IMPRESA: Impresión propia , según artículo 6 Resolución General 100 (AFIP)

C.A.E.: 86250168343540

Fecha de Vto.: 28.06.2026



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación